

reciba sus posteriores notifica- ciones en esta causa.- 20 JUN. 2001. Lodo. Anibal León Alcocer Secretario Hay un sello aj/2016357/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000001

07 JUL. 2001

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AMUTECO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AMUTECO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 9.760 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3087 de 21 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 10.000, está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 21 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

17599

aj/2016430/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONLARES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONLARES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 264.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3062 de 21 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400.00 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 21 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2016432/A.C.

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO: EJECUTIVO No. 198-2000-PM
ACTOR: DR. JAIME GILBERTO CONTRERAS VASCONEZ (PROCURADOR JUDICIAL BANCO DEL PACIFICO).
DEMANDADOS: GERARDO BARBA CALLE (REPRESENTANTE LEGAL DE EKI INDUSTRIA ECUATORIANA DE SUETERES CIA. LTDA. Y LA COMPAÑIA KALORMODAS S.A. JEANS JACKETS) Y NADYA VALDIVIEZO DE BARBA (REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA APPAREL WORLD TRADE GROUP MUA GROUP- MUA S.A.)
CITACION A: GERARDO BARBA CALLE Y NADYA VALDIVIEZO DE BARBA.
PROVIDENCIAS: JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 08 de Marzo del 2000.- Las 09H00.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite EJECUTIVO.- Consecuentemente en el término de tres días los demandados GERARDO FILIBERTO BARBA CALLE, por sus propios derechos y por los que representa de las compañías EKI INDUSTRIA ECUATORIANA DE SUETERES CIA. LTDA. Compañía KALORMODAS S.A. JEANS & JACKETS y, la compañía APPAREL WORLD TRADE GROUP MUA GROUP MUA S. A., representada por la señora Nadya Valdiviezo de Barba, cumplan con la obligación propuesta o propongan excepciones, bajo prevenciones legales.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 433 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el EMBARGO del bien

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Juicio Ejecutivo No. 299-2001-D.- Citación Judicial a Jorge Wilson Huaschamin Vega y Elizabeth Esperanza Reyes Martínez.
Extracto
Actor: Segundo Emilio Veleasco Ortega
Demandados: Jorge Wilson Huaschamin Vega y Elizabeth Esperanza Reyes Martínez.
Objeto el cobro de la suma de TRES CIENTOS MILLONES DE SUERES, costas procesales, los intereses de la mora y los honorarios del defensor.
Trámite: Ejecutivo.
Cuentía: Trescientos cincuenta millones de sueres equivalentes a catorce mil dólares americanos.
Citaciones: Conforme el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la afirmación con juramento sobre el desconocimiento del domicilio de los demandados.
PROVIDENCIA.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, Abril 12 del año 2001.-